



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

BUENOS AIRES, 11 JUN 2007.

REF: Expte. N° 19141-07

CIRCULAR D.R.I. N° 000016

SEÑORES ENCARGADOS DE LOS
REGISTROS SECCIONALES DEL
AUTOMOTOR Y CON COMPETENCIA
EXCLUSIVA EN MOTOVEHICULOS
CON SISTEMA SUGIT

Me dirijo a ustedes en el marco del Convenio de Complementación de Servicios suscripto entre la Dirección General Administrativa de Infracciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y esta Dirección Nacional el 07 de Marzo de 2002 y su Addenda del 27 de Noviembre de 2002, ratificado por el MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS por Resolución M.J.S. y D.H. N°151/03 de fecha 20 de Agosto de 2003 y por el Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante el Decreto N° 105/03 del 3 de Febrero de 2003.

Se adjunta a la presente, Nota N° 10146 -DGAI-2007 del mes de mayo del 2007, ingresada en esta Dirección Nacional bajo expediente de referencia para su conocimiento. La misma se tendrá en cuenta ante posibles justificaciones, cuando exista deuda de infracciones en la base de datos.

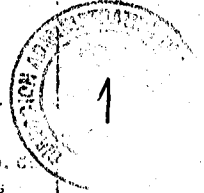
Saludo a Uds. atentamente.

D.N.R.N.P. A. y C.P.
V.S. US

RICARDO J. BERGER
Jefe Depto. Rentas



ENTRADA EXPEDIENTE
Nº 19141
29 MAY 2007
MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS
Dir. Nac. de los Reg. Nac. de la Prop. e.
Automotor y de Créd. Prendarios



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE INFRACCIONES

NOTA Nº 10146 -DGAI-2007.-

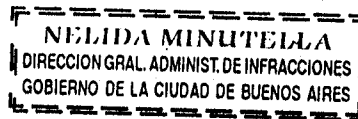
Buenos Aires, 23 de mayo de 2007.-

MOTIVO: s/ cambio de selló agente Minutella.-

DIRECCIÓN GRAL. PROPIEDAD AUTOMOTOTOR

Elevo la presente, informando que por razones operativas se procede a dejar sin efecto el sello que corresponde al agente Nelida Minutella, que se encuentra a la izquierda, reemplazando el mismo por el modelo que se encuentra a la derecha, a partir de la fecha, por lo tanto los certificados de Libre Deuda extendidos por esta Dirección Gral. Administrativa de Infracciones y certificados con la firma de la agente tendrán validez a partir de la fecha.

NELIDA MINUTELLA
CENTRO DE GESTION Y PARTICIPACION
DIRECCION GRAL. DE ADMINIST. DE INFRACCIONES
SECRETARIA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD URBANA



CERTIFICO QUE LA FIRMA Y SELLO QUE ANTECEDEN SON AUTENTICOS

Lic. JUAN DAVID FERRARI
DIRECTOR DE GESTION OPERATIVA
Dirección Gral. de Administ. de Infracciones
Secretaría de Gobierno y Control Comunal